

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN Nº 0273/2022

POR LA CUAL SE CONCEDE LA INSCRIPCIÓN CON DISPENSA DE REQUISITOS EN LA ASIGNATURA "ANTEPROYECTO DE TRABAJO DE GRADO", AL ESTUDIANTE JOSE ENRIQUE ARCE CANO, AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO.

3 de marzo 2022

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DA/405/2022 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzábal Escurra, en el cual remite informe relativo al pedido del estudiante JOSE ENRIQUE ARCE CANO C.I.C. Nº 4.325.942 de la carrera Ingeniería en Electrónica, quien solicita INSCRIPCIÓN CON DISPENSA DE REQUISITOS, de acuerdo al siguiente detalle:

Asignatura para cursar	Pre-requisito	Pre-requisitos faltante	Parecer Favorable para
Anteproyecto de Trabajo de Grado	Regular del 8vo. Semestre	Desarrollo del Emprendedorismo Programación Sistemas de Control II Instrumentación y Control	Dispensa

Que, se analizó la solicitud conforme a los términos de las Resoluciones 21/01/08-00 Acta 1097/04/01/2021, que establece la modificación temporal de requisitos de asignaturas en carreras de grado de la FP-UNA, y la Resolución 21/12/13-00 Acta 1108/21/06/2021, que establece la Normalización de Procedimientos para la Inscripción Especial e Inscripción con Dispensa de Requisitos, en la carrera de grado de la FP-UNA, a partir del Primer Periodo Académico 2021.

El parecer favorable de la Dirección Académica y de la Dirección de Carrera, de conceder la Inscripción con Dispensa de Requisitos al estudiante José Enrique Arce Cano.

La Ley 4995/2013 de Educación Superior; El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales;

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA RESUELVE:

Art. 1º Conceder la Inscripción con Dispensa de Requisitos en la asignatura "Anteproyecto de Trabajo de Grado", al estudiante JOSE ENRIQUE ARCE CANO C.I.C. Nº 4.325.942, Ad Referéndum del Consejo Directivo.

Art. 2º Comunicar, copiar y archivar.

Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo

Secretaria de la Facultad

Profang. Silvia Teresa Leiva León, MSc. Decana